

D.A. 1000-100

Arq. TONETTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MAYO 2015

Recepción de las Ofertas:

Mesa de Entrada / Dirección de Administración

Calle Rivadavia N° 2.045 (Ex 417)

Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

..... de de 2015 / hs.

Apertura de Ofertas:

..... de de 2015 / hs.



H. Q. FONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MEMORIA DESCRIPTIVA



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Proyecto contempla la ejecución de los trabajos de instalaciones eléctricas, canalizaciones de telefonía y redes para el traslado al local sito en la Av. De los Inmigrantes esq. 25 de Mayo de Ciudad de Obra del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.

Dichos trabajos comprenden:

- 1) Provisión e instalación de cableado y fichas de conexión de electricidad, adecuados a cada oficina.
- 2) Provisión e instalación de fichas de alimentación a los acondicionadores de aire de cada oficina y espacios comunes a refrigerar.
- 3) Provisión e instalación de artefactos de iluminación en cada oficina, algunas de las cuales requieren de la construcción de sistemas soportes de los artefactos y de los conductores que comandan los mismos mediante su llave de efecto.
- 4) División de la instalación de existente en las oficinas de las Fiscalías y Defensoría, para independizar los mandos de iluminación de cada dependencia.
- 5) Trasladar el tablero eléctrico seccional ubicado en la futura oficina del Fiscal, a un espacio de accesibilidad adecuada a la función.
- 6) Completar las canalizaciones faltantes de telefonía y sus fichas de conexión.
- 7) Completar las canalizaciones faltantes de redes.





Dr. FONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES



OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION I OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

II PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION 1 OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" (R.G. Nº 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 30010000000939/7 o Fianza Bancaria de la República

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION 1 OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION 1 OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- Impugnaciones: Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- Mantenimiento de las ofertas: Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION I OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- Antes de la Adjudicación de la obra: la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:

- a).- El presente Pliego;
- b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
- c).- Los planos y Planillas del Concurso;
- d).- Las Especificaciones Técnicas;
- e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
- f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
- g).- La oferta;
- h).- El acto de Adjudicación.

12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulars, por evento y sin limitación alguna en cuanto al

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION 1 OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

número de accidentes anuales.

12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.

13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION I OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más periodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

OBRA: "INSTALACIÓN ELECTRICA Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCION 1 OBERA"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-

Arq. TONEATTO AMORES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

ARQ. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ELECTRICIDAD Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO	3
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA.....	3
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS	3
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION	3
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	3
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.....	4
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	4
ARTÍCULO 7. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS	4
ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA	4
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.....	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS.....	5
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO	5
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA	5
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	6
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO	6
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.	6
ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.....	6



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ELECTRICIDAD Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "**CONCURSO DE PRECIOS**" para contratar la ejecución de la Obra: "**ELCTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCION N°1**", Ubicada en: **AV. LOS INMIGRANTES** en la Localidad de: **OBERA**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCUSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ABRIL de 2015 asciende a la suma DE **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

VEINTISIETE CENTAVOS (\$174.199,27). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 7. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por el Cuerpo de Inspectores de Obra.

ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2045 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ hs (____ Hs) del día _____ (____) del mes de _____ del año 2015.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: **TREINTA (30)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **INGENIERO CIVIL o INGENIERO ELECTOMECANICO**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES**



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
PROYECTO EJECUTIVO.....	4
PLANOS CONFORME A OBRA	4
CONCEPTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES:.....	4
1 CIRCUITOS	5
2 BALANCE DE CARGAS:.....	6
3 PROTECCIÓN DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS:.....	6
3.1 PUESTA A TIERRA	6
3.2 OTRAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS.....	7
4 SECCIONES DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS:	8
5 TIPO DE CONDUCTORES A UTILIZAR	8
6 COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:.....	8
6.1 TOMACORRIENTES DE USO GENERAL Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS:.....	8
6.2 TOMACORRIENTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE	8
6.3 PUNTO DE ENCENDIDO, PUNTOS Y TOMA, PUNTOS COMBINACIÓN.....	9
7 LUMINARIAS:	9
8 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR POR LA EMPRESA	9
8.1 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN:.....	9
8.2 INSTALACIONES DE RED Y TOMACORRIENTES DEL "LOCAL 26".....	10
8.3 TABLERO SECCIONAL DEL SUB SUELO.	11
8.4 ILUMINACIÓN GENERAL DEL SUBSUELO:.....	11
8.5 ANULACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CELDAS.....	11
8.6 INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ENTREPISO	11
8.7 INSTALACIONES FALTANTES PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE:	12
8.8 INSTALACIONES PARA TELEFONÍA:	12
9 CERTIFICACIONES DE LOS COMPONENTES A UTILIZAR:	12
10 MODIFICACIONES, ALTERACIONES O CAMBIOS EN DISEÑO, UBICACIÓN O TIPOS DE COMPONENTES:	13



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan en la Documentación Gráfica adjunta y Pliego de Especificaciones Técnicas y en cantidades según Cómputo y Presupuesto Oficial, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por la Dirección de Obra y/o la Inspección antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios y excavaciones. La Dirección de la obra y/o Inspección de la Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

PLANOS CONFORME A OBRA

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

CONCEPTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES:

Se considera en el presente proyecto, la resolución, provisión y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas y de telefonía necesarias para los servicios que se plantean en los planos adjuntos, con las siguientes consideraciones:

Los trabajos a ejecutar a través del presente pliego de especificaciones, se refieren a la provisión e instalación de conductores eléctricos y de telefonía, según la traza del cañado existente, así como la provisión e instalación de los elementos que forman parte de las instalaciones como tomacorrientes, interruptores, protecciones termomagnéticas,
\\IX2\Archivos Arquitectura\PODER JUDICIAL\2da Circunscripción\OBERA\AV. DE LOS INMIGRANTES\INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS\PLIEGO\04-PETP-ELECTRICIDAD Y TELEFONIA- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 1 OBERA-2015.docx

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

protección de actuación diferencial, módulos de conexión de telefonía para fichas RJ 11, provisión e instalación de luminarias de los diferentes tipos y ejecución y medición certificada de la puesta a tierra general de todas las instalaciones del edificio. Todas las instalaciones, elementos y equipos que se provean, se entregarán en funcionamiento y en las condiciones de servicio previsto. Así mismo los trabajos deben incluir todos los materiales y elementos necesarios para que las instalaciones se entreguen resueltas según las reglas del buen arte, por lo que la Empresa adjudicada deberá tener en cuenta la necesidad de extender las canalizaciones existentes para la resolución correcta de los servicios.

1 CIRCUITOS

Todos los circuitos que alimenten sistemas de acondicionadores de aire o tomacorrientes y servicios de diferentes clases que a la fecha no se encuentren es servicio, serán nuevos, sin partes ni materiales preexistentes en la obra.

Los circuitos de tomacorrientes responderán a tres funciones:

Todos los tomacorrientes que se plantean en el proyecto para alimentación de los acondicionadores de aire serán independientes de otras instalaciones, pudiendo alimentar un mismo circuito un máximo de dos equipos acondicionadores de aire y en todos los casos cada circuito se alimentará desde el tablero seccional de su sector.

Todos los tomacorrientes que se plantean en el proyecto para alimentación de los sistemas informáticos, serán independientes de otros circuitos, desde el tablero seccional de su sector. El número de tomacorrientes que pueden pertenecer a un mismo circuito no será superior a 6 (seis) módulos dobles.

Todos los tomacorrientes que se plantean en el proyecto para alimentación de los servicios comunes (heladera, cocina, cafetera, calentadores de agua, elementos de

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

limpieza, etc.), serán independientes de los demás servicios, desde el tablero seccional de su sector. El número de tomacorrientes que pueden pertenecer a un mismo circuito no será superior a 6 (seis).

Toda la iluminación que se plantea en el proyecto, será alimentada desde el tablero seccional del sector, por circuitos independientes de los demás servicios, previendo que ninguno de ellos supere la carga de 2.200 Watt.

2 BALANCE DE CARGAS:

La empresa instaladora tendrá a su cargo balancear adecuadamente las cargas de los circuitos en las diferentes fases para que se verifique que en régimen de consumo de uso del total de las instalaciones, en el seccionador general no existan diferencias entre fases que superen el 20%.

3 PROTECCIÓN DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS:

3.1 PUESTA A TIERRA

Todos los circuitos eléctricos, artefactos y tomacorrientes estarán protegidos mediante su vinculación a un conductor de puesta a tierra que recorrerá toda la instalación, compuesto por conductores específicos de puesta a tierra de colores convencionales y sección mínima de 2,5 mm² en los circuitos; estos conductores se conectará a un conductor troncal de sección no menor a 6 mm² que culminará en una puesta a tierra que será construida con elementos convencionales de manera suficiente para que su medición alcance valores estables menores o iguales a 10 Ohm. Los valores de la medición de puesta a tierra serán certificados mediante la presentación del correspondiente protocolo de medición avalado por un profesional matriculado y el certificado de calibración del instrumento utilizado. Se constatará a cargo del instalador,

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

el mantenimiento de los valores obtenidos en la primera medición, una vez transcurrido 6 (seis) meses de la fecha de la primera medición.

En todos los casos, se deberá dejar libre acceso a la vinculación de la instalación con la puesta a tierra propiamente dicha, de modo que pueda verificarse continuidad y de ser necesario repetir la medición de la resistencia de tierra en ese punto.

La medición de los valores de puesta a tierra y su posterior constatación, formará parte de la documentación que deberá presentar la Empresa que resulte adjudicada para la realización de los trabajos. Téngase en cuenta que para su aprobación, la realización de las mediciones deberán quedar asentadas y rubricadas por la Dirección de Obra y el responsable de la Empresa, en el cuaderno de servicio de la obra.

3.2 OTRAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS

Todos los circuitos se encontrarán protegidos por sistemas de protección diferencial, independientes para los circuitos de iluminación y tomacorrientes de uso general, tomacorrientes destinados a los equipos informáticos y tomacorrientes de acondicionadores de aire. La selección de esta protección estará a cargo de la empresa instaladora, en función de la distribución de cargas de los circuitos.

A partir de la protección diferencial, se conectarán los diferentes circuitos que contarán cada uno en forma independiente, con protecciones de actuación por sobrecarga y cortocircuito, del tipo bipolar. La selección de esta protección estará a cargo de la empresa instaladora, en función de la distribución de cargas de los circuitos.

Forma parte de la documentación de la obra, el diagrama unifilar sugerido. De existir dudas o sugerencias de modificaciones a lo que indica la presente documentación, la Empresa contratada expondrá a la Dirección de la Obra su sugerencia, la cual será evaluada y de ser autorizada exigirá la documentación correspondiente.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

4 SECCIONES DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS:

Se respetarán en todos los casos las secciones mínimas recomendadas por el ENRE (Ente Nacional de Regulación Eléctrica), las que se verificarán mediante los cálculos necesarios y de corresponder, se redimensionarán en función al consumo, la caída de tensión y los coeficientes de acumulación de cables por caño o bandejas que corresponda, todo ello a cargo de la empresa ejecutora.

5 TIPO DE CONDUCTORES A UTILIZAR

Los circuitos eléctricos en general, utilizarán conductores normalizados, con aprobación de Normas I.R.A.M., unipolares, respetando los colores propios de fases, neutro y puesta a tierra. Estos conductores en ningún caso quedarán expuestos sin protección mecánica, por lo que el 100% de su recorrido lo harán dentro de caños y cajas de distribución.

Los conductores que forman parte de la montante de distribución y cuya canalización se logra mediante bandejas portacables, podrán ser del tipo subterráneo, fijados con grampas a la bandeja; de lo contrario, se utilizarán conductores unipolares normalizados, los cuales en todo su recorrido se protegerán mediante caños de PVC con memoria tipo tubelétric.

6 COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

6.1 TOMACORRIENTES DE USO GENERAL Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS:

Los tomacorrientes se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra, compuestos por dos módulos tomas polarizados por cada bastidor. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

6.2 TOMACORRIENTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE

Los tomacorrientes se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra, compuestos por un módulo toma polarizado de 20 Amp. por cada

\\IX2\Archivos Arquitectura\PODER JUDICIAL\2da Circunscripcion\OBERA\AV. DE LOS INMIGRANTES\INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS\PLIEGO\04-PETP-ELECTRICIDAD Y TELEFONIA- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 1 OBERA-2015.docx

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

bastidor. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

6.3 PUNTO DE ENCENDIDO, PUNTOS Y TOMA, PUNTOS COMBINACIÓN

Los mismos se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

7 LUMINARIAS:

Todos los equipos de iluminación, a ser instalados serán del tipo artefacto fluorescente de 1 x 36/40 W, 2 x 36/40 W, 1 x 18/20 W y aplique para fijación a la pared, serán provistos a la empresa adjudicada para su instalación.

8 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR POR LA EMPRESA

8.1 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN:

Se instalarán artefactos de iluminación provistos por el Poder Judicial, según la distribución marcada en los planos. Para ello se ha previsto que en todos los locales destinados a oficinas, se coloquen artefactos de 2 x 36/40 Watt, en los locales de depósitos o archivos, se coloquen equipos de 1 x 36/40 Watt y en los baños se coloquen en las bocas de cielorraso artefactos de 1 x 18/20 Watt y en bocas de pared sobre los lavatorios a incorporar, las luminarias descriptas como "aplique"

El plano de iluminación general de las oficinas se logrará mediante la distribución de artefactos y el colgado de los mismos a alturas convenientes de modo que la fuente de iluminación se ubique a una altura máxima de 3 metros en los espacios con cielorraso alto.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

En los locales donde no se cuente con cielorraso, se colocará como elemento de soporte de luminarias e instalaciones, una bandeja construida de chapa plegada o perfil "C" que cubra al menos el ancho total del artefacto a ser instalado y sea lo suficientemente rígido para que permita que tanto los artefactos como las líneas eléctricas de alimentación de los mismos y sus canalizaciones se alojen dentro de los mismos sin que produzcan flexión o alabeo del elemento soporte.

Esta bandeja será montada con una separación de al menos 15 cm respecto del nivel superior de los tabiques divisorios de los locales, pudiendo contar con elementos de apoyo y separación en cada uno de los tabiques.

Se deberá prever que los artefactos de iluminación enciendan por grupos de no mas de 6 lámparas de 36/40 Watt.

Los elementos de maniobra de encendido se ubicarán en posiciones adecuadas de fácil accesibilidad respecto de quien ingresa al local y para ello, la Empresa adjudicada deberá proveer las canalizaciones, cajas y demás elementos de soporte para alcanzar la posición del elemento de encendido que si bien serán montados exteriormente con grampas de fijación, se conducirán sobre los tabiques, manteniendo la calidad de los materiales que forman parte de las instalaciones exteriores existentes y en general las reglas del arte que garanticen seguridad y durabilidad aceptables en instalaciones de uso común.

8.2 INSTALACIONES DE RED Y TOMACORRIENTES DEL "LOCAL 26"

Dado que resulta necesario incorporar un tabique de cierre del local mencionado, a la altura de la columna para que permita acceder por el espacio de circulación común al tablero seccional del piso y a los mandos de la iluminación general, se hace necesario que las canalizaciones previstas para red y tomacorrientes de informática, sean reubicadas en el interior de la oficina.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

8.3 TABLERO SECCIONAL DEL SUB SUELO.

Actualmente en el subsuelo, se dispone de un tablero seccional ubicado en el "Local 32", el cual comanda las instalaciones del total del subsuelo. Dado que este tablero se ubica dentro de la oficina destinada al Fiscal, deberá ser trasladada a un espacio común, por lo que se ha previsto cambiar el frente del tablero a la sala de espera "Local 31".

8.4 ILUMINACIÓN GENERAL DEL SUBSUELO:

La iluminación general de la planta baja, actualmente se comanda desde el mismo tablero seccional y dado que se ha dividido el subsuelo en dos unidades funcionales independientes, se deberá dividir el mando de la iluminación de modo que en la sala de espera "Local 41", sea reubicado el mando de la iluminación general de la unidad funcional perteneciente a la Defensoría.

8.5 ANULACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CELDAS.

En las celdas "Locales 5 y 8", no deberán existir instalaciones de iluminación ni tomacorrientes, por lo que deberá retirarse toda instalación que por algún motivo haya quedado en el interior de alguna de las celdas, incluso si estas solamente son cajas de paso o distribución.

8.6 INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ENTREPISO

Se ha previsto que se construya un entrepiso sobre las oficinas numeradas como "Locales 5, 6, 7, 8, 9, 28, 29 y 30" por tal motivo se deberá prever la distribución de bocas de iluminación y sus instalaciones de alimentación, de modo de que al momento de habilitarlas, solamente requieran ser conectadas las luminarias y vincular las demás líneas de tomacorrientes y elementos de comando de las luces a las instalaciones que se construyan al momento de la construcción de los tabiques de roca de yeso a construir.

Del mismo modo, se harán las provisiones para extender las canalizaciones previstas para redes de informática.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

8.7 INSTALACIONES FALTANTES PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE:

Se ejecutaran las extensiones de caños para la canalización de circuitos de acondicionadores de aire, que no han sido previstas y no se encuentren resueltas según las reglas establecidas por el presente pliego. Para ello, se utilizarán componentes similares a las canalizaciones existentes, consistentes en cañería de PVC con memoria y todos los componentes del modelo y marca que permita la conformación de una instalación segura y durable para el uso normal. En los casos en que las canalizaciones deban ser ejecutadas en las oficinas que no cuentan con cielorraso, éstas podrán conducirse sobre los perfiles o bandejas previstas para instalaciones y fijación de luminarias.

8.8 INSTALACIONES PARA TELEFONÍA:

Las instalaciones de telefonía consistirán en proveer las canalizaciones, bocas de teléfonos en cada local marcado en los planos y su correspondiente roseta telefónica. Para ello la Empresa adjudicada ejecutará un trazado de cañería del tipo PVC con memoria de diámetro no menor a 20 mm, fijada a la mampostería y estructuras del mismo modo que las canalizaciones existentes, con todos sus componentes de conexión y cajas de paso y distribución del mismo modelo de la cañería. Las instalaciones partirán del lugar especificado en el plano correspondiente a la ubicación de la central telefónica y finalizarán en cada local marcado en el plano, en una caja de 5 cm x 10 cm en la que irá montada la correspondiente roseta telefónica consistente en la ficha de conexión (RJ 11). En la presente etapa no se incluye el cableado telefónico, el cual estará a cargo del proveedor e instalador de la central telefónica.

9 CERTIFICACIONES DE LOS COMPONENTES A UTILIZAR:

Todos los elementos a proveer y utilizar en las instalaciones a ejecutarse, deberán tener la aprobación correspondiente de IRAM.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

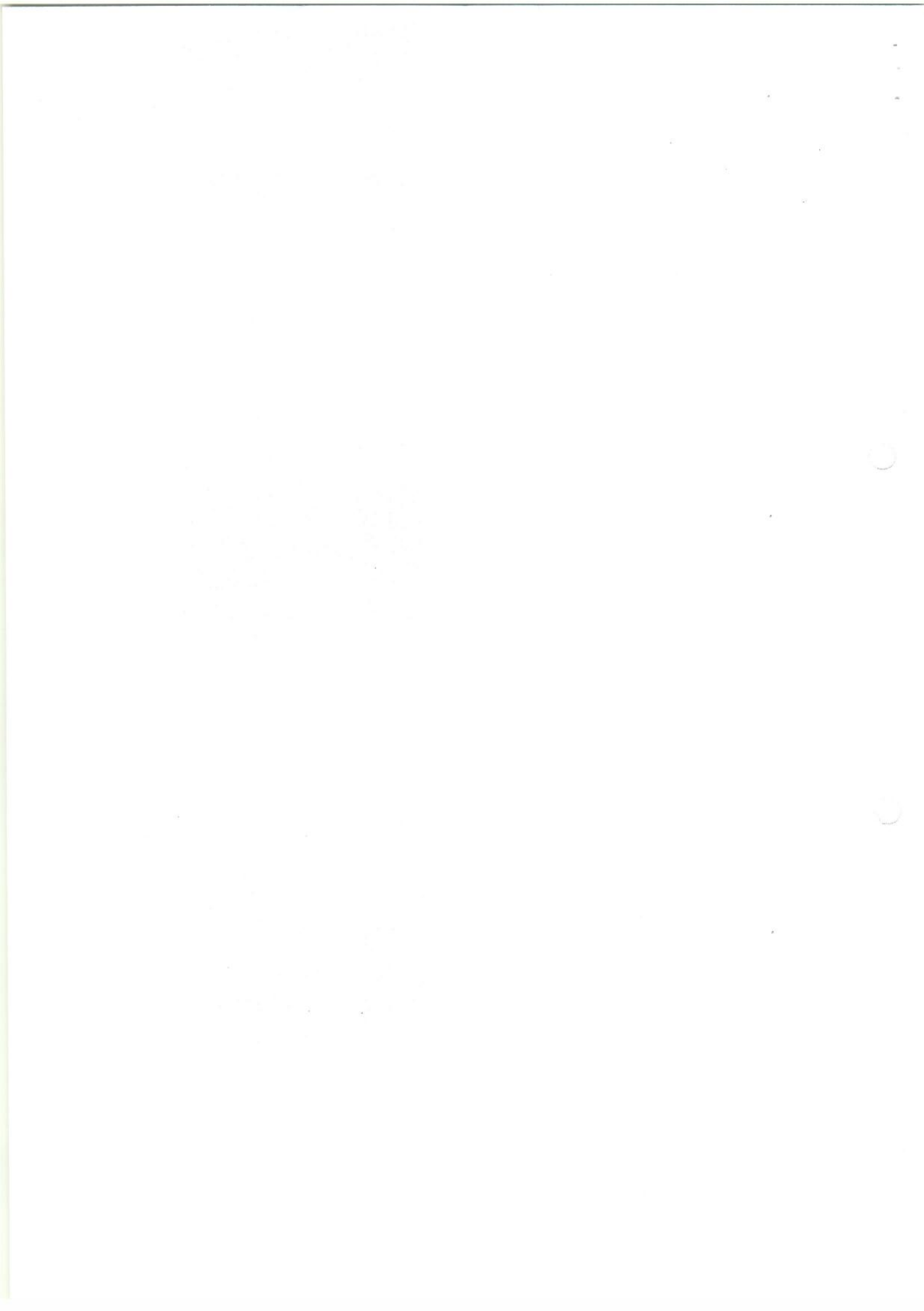
OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

**10 MODIFICACIONES, ALTERACIONES O CAMBIOS EN DISEÑO,
UBICACIÓN O TIPOS DE COMPONENTES:**

Dado que los planos son indicativos sugeridos y no determinantes de las ubicaciones de los elementos allí detallados, cualquier cambio que se necesite o se crea conveniente plantear en los mismos o en los tipos de materiales, componentes y artefactos que se describen en el presente pliego, requerirá la aprobación del responsable designado para la obra de la Dirección de Arquitectura Judicial y dichos cambios quedarán consensuados por escrito en el cuaderno de órdenes de servicio de la obra.



Arq. TONETTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL



Arq. TONETTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 1.059,00
1.1	Replanteo Obra.	gl	1,00	\$ 1.059,00	\$ 1.059,00	
2	MATERIALES ELÉCTRICOS					\$ 77.581,50
2.1	Materiales eléctricos según planilla adjunta N° 01	gl.	1,00	\$ 77.581,50	\$ 77.581,50	
3	MANO DE OBRA					\$ 36.532,80
3.1	Comprende dos oficiales y dos ayudantes durante el período de 15 días	días	15,00	\$ 2.435,52	\$ 36.532,80	
4	VIARIOS					\$ 959,55
4.2	Limpieza periódica y final de obra.	gl	1,00	\$ 959,55	\$ 959,55	
TOTAL GRAL. DE OBRA						\$ 116.132,85
GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)						\$ 23.226,57
IMPUESTOS (25%)						\$ 34.839,85
TOTAL DE OBRA						\$ 174.199,27
El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ABRIL de 2015 asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 174.199,27). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.						

ARQ. PABLO NICOLAS MONDELO
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

20/04/15



ARQ. FONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"
UBICACIÓN: AV. DE LOS INMIGRANTES ESQ. 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

Artefactos y Accesorios Eléctricos - Planilla adjunta N° 01			
Designación	Cantidad	Unitario s/IVA	Valor s/IVA
Descripción			
Caja 5 x 10 PVC	100	\$ 14,54	\$ 1.454,39
Caja 10 x 10	20	\$ 12,70	\$ 254,06
Curvas 3/4" PVC	100	\$ 5,69	\$ 568,80
Caños 3/4" PVC Memoria	150	\$ 28,60	\$ 4.289,70
Conectores PVC	180	\$ 4,27	\$ 767,88
Uniones Rectas PVC 3/4"	20	\$ 3,18	\$ 63,67
Cables 4 mm	400	\$ 11,19	\$ 4.474,56
Cables 2,5 mm	200	\$ 7,11	\$ 1.422,00
Termomagneticas bipolares Shneider o similar 20 Amp.	16	\$ 284,40	\$ 4.550,40
Diferenciales Shneider o similar 2 x 40 Amp.	2	\$ 990,66	\$ 1.981,32
Diferenciales Shneider o similar 3 x 40 Amp.	6	\$ 1.327,20	\$ 7.963,20
Gabinete aprox 28 x 45 x 100 PVC c/tapa	2	\$ 758,40	\$ 1.516,80
Base p/modulos	100	\$ 11,99	\$ 1.199,22
Módulos toma 10 Amp.	20	\$ 20,86	\$ 417,12
Módulos toma 20 Amp.	30	\$ 42,66	\$ 1.279,80
Módulo punto	40	\$ 22,37	\$ 894,91
Tapa	100	\$ 13,27	\$ 1.327,20
Tapa ciego	50	\$ 2,84	\$ 142,20
Jabalina	2	\$ 170,64	\$ 341,28
Grampas	450	\$ 1,23	\$ 554,58
Tarugos y tornillos de Ø 6mm.	1000	\$ 1,61	\$ 1.611,60
Roseta RJ11	30	\$ 53,56	\$ 1.606,86
Bandeja montaje de luminarias	10	\$ 499,50	\$ 4.995,01
Pintura, yeso, adhesivos y otros	1	\$ 2.844,00	\$ 2.844,00
Artefactos 1 x 18 W	8	\$ 279,66	\$ 2.237,28
Artefactos 1 x 36 W	19	\$ 322,83	\$ 6.133,84
Artefactos 2 x 36 W	39	\$ 553,98	\$ 21.605,20
Aplique	6	\$ 123,89	\$ 743,33
Lámparas	6	\$ 56,88	\$ 341,28
TOTAL s/IVA			\$ 77.581,50

ARQ. PABLO NICOLÁS MONDELO
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Arq. TONETTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"

UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANES ESQ. 25 DE MAYO

LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPIUESTA



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

ÁRQ. TONERATTO ANNES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1"
UBICACIÓN: AV. LOS INMIGRANTES ESQ 25 DE MAYO
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO N°.....

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....

Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleN°.....,
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concurra – según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

